

**22129** ORDEN de 24 de octubre de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 6.267 Mes en curso: 6.267
Cebada.	10.03.B	Contado: 9.178 Mes en curso: 9.178 Noviembre: 9.574 Diciembre: 9.812
Avena.	10.04.B	Contado: 3.965 Mes en curso: 3.965
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 7.223 Mes en curso: 7.223 Noviembre: 7.175 Diciembre: 7.302
Mijo.	10.07.B	Contado: 3.638 Mes en curso: 3.638
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 7.097 Mes en curso: 7.097 Noviembre: 7.035 Diciembre: 7.187
Alpiste.	10.07.D.II	Contado: 10 Mes en curso: 10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

**22130** CORRECCION de errores de la Orden de 12 de agosto de 1985 por la que se reorganiza la Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27277, artículo 5.º, donde dice: «f) Desarrollar las de naturaleza gestora...», debe decir: «f) Desarrollar las de naturaleza gestora...».

En la misma página, artículo 6.º, 3.ª a), líneas tres y cuatro, donde dice: «de la Dirección General de Patrimonio del Estado, así como la supervisión de proyectos», debe decir: «de las Direcciones Generales del Patrimonio del Estado y de Servicios».

En la página 27278, artículo 8.º, segunda línea, donde dice: «... de las Dependencias de Gestión Tributaria serán las siguientes», debe decir: «... de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria serán las siguientes».

En la página 27279, artículo 12, d), línea tercera, donde dice: «Hacienda Especial en su sede y por el Delegado del Gobierno en la», debe decir: «Hacienda Especial de su sede y por el Delegado del Gobierno en la».

En la misma página, artículo 13, párrafo segundo, donde dice: «Sección de Intervención y Fiscalización», debe decir: «a) Sección de Intervención y Fiscalización».

En la misma página, artículo 13, párrafo tercero, donde dice: «Sección de Contabilidad», debe decir: «b) Sección de Contabilidad».

En la misma página, artículo 13, párrafo cuarto, donde dice: «Sección de Control y Coordinación», debe decir: «c) Sección de Control y Coordinación».

En la misma página, artículo 23, donde dice: «Los Delegados de Hacienda, Jefes de las Delegaciones de Hacienda Especiales, convocarán reuniones de los Delegados de Hacienda en su respectiva demarcación...», debe decir: «Los Delegados de Hacienda Jefes de las Delegaciones de Hacienda Especiales, convocarán reuniones de los Delegados de Hacienda de su respectiva demarcación...».

En la página 27280, artículo 26,2, línea tercera, donde dice: «demarcación asignada y tendrá la misma organización», debe decir: «demarcación asignada y tendrán la misma organización».

En la misma página, artículo 29, donde dice: «En las Delegaciones de Hacienda podrá existir Subdelegados de Hacienda...», debe decir: «En las Delegaciones de Hacienda podrán existir Subdelegados de Hacienda...».

En la misma página, artículo 29, línea sexta, donde dice: «le encomiende el Delegado de Hacienda», debe decir: «des encomiende el Delegado de Hacienda».

En la misma página, artículo 34, g), donde dice: «g) Las de información al contribuyente», debe decir: «g) Las de información y asistencia al contribuyente».

En la página 27281, artículo 38,2, párrafo cuarto, línea segunda, donde dice: «aconseje determinadas Unidades podrán hallarse a cargo de un», debe decir: «aconseje determinadas Unidades podrán hallarse a cargo de un».

En la misma página, artículo 38,3, c), línea tercera, donde dice: «inicio de actuaciones de investigación o comprobación», debe decir: «inicio de actuaciones de investigación o comprobación».

En la misma página, artículo 38,5, línea segunda, donde dice: «ser asistido por uno o más Inspectores Jefes Adjuntos», debe decir: «ser asistido por uno o más Inspectores Jefes Adjuntos».

En la misma página, artículo 40, donde dice: «Art. 40. Las funciones a desarrollar...», debe decir: «Art. 40.1. Las funciones a desarrollar...».

En la misma página, art. 40, A), b), línea cuarta, donde dice: «y cabotaje de los expedientes de desgravación fiscal a la exportación», debe decir: «y cabotaje y de los expedientes de desgravación fiscal a la exportación».

En la página 27282, artículo 40,1, B), b), línea primera, donde dice: «b) Sección de Contabilidad y Recaudación: Tendrán como», debe decir: «b) Sección de Contabilidad y Recaudación: Tendrá como».

En la misma página, artículo 40,4, línea quinta, donde dice: «Valoración, Revisión y Calificación...», debe decir: «Valoración, Revisión y Calificación...».

En la misma página, artículo 41, línea segunda, donde dice: «tendrán las competencias que a los segundos Jefes les encomiendan», debe decir: «tendrán las competencias que a los Segundos Jefes les encomiendan».

En la misma página, artículo 43, d), líneas segunda y tercera, donde dice: «puesta de resolución para el ejercicio de la función interventora respecto de todos los documentos y expedientes de los que se», debe decir: «puesta de resolución para el ejercicio de la función interventora respecto de todos los actos, documentos y expedientes de los que se».

En la misma página, artículo 43, g), línea cuarta, donde dice: «los Organos centrales, así como elabora y envía la documentación», debe decir: «los Organos centrales, así como elabora y envía la documentación».

En la misma página, artículo 44, donde dice: «Art. 44. Al frente de la Dependencia de la Intervención de», debe decir: «Art. 44. Al frente de la Dependencia de Intervención de».

En la página 27283, artículo 48, 1), línea segunda, donde dice: «integrantes de la dependencia de Informática son las siguientes», debe decir: «integrantes de la Dependencia de Informática son las siguientes».

En la misma página, artículo 49, párrafo primero, línea cuarta, donde dice: «y coordinación con las Haciendas Territoriales», debe decir: «y coordinación con las Haciendas Territoriales. En la Delegación de Hacienda de Madrid quedan excluidas las funciones correspondientes a la gestión en su ámbito territorial de la Lotería Nacional y de las Clases Pasivas».

En la misma página, artículo 49, párrafo segundo, línea quinta, donde dice: «repetitivo que le encomiende el Delegado de Hacienda», debe decir: «repetitivo que encomiende a la Secretaría General el Delegado de Hacienda».

En la misma página, artículo 50, A, a), línea sexta, donde dice: «ámbito territorial respectivo», debe decir: «ámbito territorial respectivo, así como el desarrollo en el mismo de los servicios y funciones que en materia de obras y gestión de inmuebles corresponde a la Dirección General de Servicios del Departamento».

En la misma página, artículo 50, B, b), donde dice: «b) Sección de Habilitación: Le corresponde todas las tareas», debe decir: «b) Sección de Habilitación: le corresponden todas las tareas».

En la página 27284, Anexo I, Delegaciones de Hacienda Especiales, Castilla-La Mancha, línea segunda, donde dice: «Sede en Toledo», debe decir: «Sede en Toledo».

En la página 27285, Anexo 2, Clasificación de las Delegaciones de Hacienda, Grupo 5.º, línea primera, donde dice: «Jerez», debe decir: «Jerez de la Frontera».

En la misma página, Anexo 3, Clasificación de las Administraciones de Hacienda, Administraciones de Hacienda del grupo segundo, donde dice: «Arenis de Mar», debe decir: «Arenys de Mar».